



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, específicamente en las oficinas que ocupa esta institución, ubicada en calle Lardizábal número 13, colonia centro, Tlaxcala, Tlaxcala; siendo las once horas, del dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, derivado de la convocatoria, anexos enviados y notificados a cada uno de los integrantes del consejo directivo con fecha diez de diciembre del dos mil veinticuatro, nos reunimos los ciudadanos: -----

1.- Licenciado Luis Gabino Vargas González, director de Gobernación y Desarrollo Político, y representante del licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno en representación de la maestra Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y en su carácter de Presidenta del consejo directivo; -----

2.- Licenciada Radahid Hernández López, Directora General de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala; -----

3.- Profesor Salvador Núñez Sampedro, consejero del Sindicato "Justo Sierra" y secretario del Consejo Directivo; -----

4.- Licenciado José Antonio Roldán Fuentes, director administrativo, en su carácter de suplente del Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, y representante del Gobierno del Estado de Tlaxcala; -----

5.- Contadora Público Maribel Ilhuicatzí Mendoza, jefa de departamento de Control Presupuestal de Gasto Corriente Sector V, en representación del Licenciado David Álvarez Ochoa, secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado de Tlaxcala; -----

6.- Licenciado Augusto Macías Sánchez, jefe del departamento administrativo en representación del Doctor Homero Meneses Hernández, secretario de Educación Pública y Representante del Gobierno del Estado; -----

7.- Profesor Rubén Jorge Paul Lira, consejero de la "Sección 55" del S.N.T.E, y vocal del Consejo Directivo; -----

1



UNA NUEVA HISTORIA

PCET
PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

totalmente el crédito para poder recibir las prestaciones de pago póstumo y seguro de vida a las que tienen derecho los familiares del jubilado o pensionado como así lo establece el artículo 67 fracción VI de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala; por lo que, se analizará la propuesta de que se pague el uno por ciento del pago de dichos créditos...” -----

3.8.2.- “...4. El Contador Público Pablo Flores Xochitemol, consejero del Sindicato "7 de Mayo" vocal del Consejo Directivo solicita la relación de los terrenos que se tienen con copias de las escrituras para revisar el estatus en que se encuentran; la directora general manifiesta que la casa del jubilado se encuentra en juicio de usucapión tramitado en juzgados del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se está por iniciar la etapa probatoria ya que no se cuenta con dicha escritura donde establezca que Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, es el propietario; asimismo, de las casas de Chiautempan, Tlaxcala cabe mencionar que, se encuentra el archivo de Pensiones Civiles...” -----

4.- Presentación y aprobación del Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

7

5.- Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

6.- Propuesta y autorización para que tres plazas de honorarios asimilables a salario cambien a plazas de confianza. -----

7.- Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025. -----

8.- Presentación y aprobación del Analítico de Plazas para el ejercicio fiscal 2025. -----

9.- Presentación y aprobación de la Estructura Orgánica para el ejercicio fiscal 2025. -----

10.- Presentación y aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2025. -----

11.- Autorización para que la dirección general cuente con la facultad para disponer de los recursos que integran el 75% interés de crédito derivado de dichos créditos a partir del ejercicio 2016 y subsecuentes, de acuerdo con lo



UNA NUEVA HISTORIA

PCET
PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

cumplido este asunto general. -----

4.- Presentación y aprobación del Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

La Licenciada Radahid Hernández López, directora general de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, manifiesta que el contador público Albino Mendieta Lira, director administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, interviene para informar lo siguiente: -----

Se presenta el proyecto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, considerando que el patrimonio de la institución lo comprenden dos apartados esto es el libro A y libro B de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, que se desglosa de la siguiente manera: del régimen temporal de reparto al Fondo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, corresponde la cantidad de \$462,943,677.85 (cuatrocientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional) de ingresos propios; y la cantidad de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional) que corresponde al fortalecimiento a las pensiones que otorga la institución (Apoyo extraordinario que otorga el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala), por lo que, para cubrir el gasto resulta la cantidad total de \$612,943,677.85 (seiscientos doce millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional) por concepto de ingresos.-----

22

El profesor Salvador Núñez Sampedro, en su calidad de secretario del consejo directivo, pregunta a los integrantes del consejo si tienen alguna objeción o inconformidad respecto a este punto y por unanimidad de votos levantan la mano y aprueban el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2025; dando por concluido dicho punto del orden del día. -----

5.- Presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. -----

La Licenciada Radahid Hernández López, directora general de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, manifiesta que la contadora Araceli Álvarez Hernández, jefa del departamento de contabilidad de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, interviene para informar lo siguiente: -----



PCET
PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Presento el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, es un proyecto por partida calendarizada que se les ha mostrado en el anexo que les fue remitido y que en este momento se está proyectando, en el que aparecen los montos a ejercer por capítulo, como se detalla a continuación: -----

CAPÍTULO	CONCEPTO	CANTIDADES
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,090,205.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,361,500.81
3000	SERVICIOS GENERALES	2,351,060.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	585,890,061.92
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,850.00
TOTAL		612,943,677.85

23

Podrán observar que existe un incremento al presupuesto por la cantidad de \$121,139,827.22 (ciento veintiún millones ciento treinta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos con veintidós centavos moneda nacional), como verán el mayor crecimiento lo representa el capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) atendiendo que en lo que vamos de este ejercicio fiscal 2024, se han otorgado 214 pensiones; por lo que se está presupuestando este número de pensiones para el ejercicio fiscal 2025. Asimismo, observaran un incremento de \$2,342,983.68 (dos millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional) en el capítulo 1000 (servicios personales) dado que se esta considerando el incremento salarial que año con año se otorga al personal activo que labora en la institución y que autoriza el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Es importante precisar, que en el capítulo 2000 (materiales y suministros) presenta un crecimiento de \$87,349.81 (ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y un centavos moneda nacional) debido a la reasignación de partidas. Respecto al capítulo 3000 (servicios generales) se refleja una disminución de \$355,704.06 (trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cuatro pesos con seis centavos moneda nacional) con la finalidad de crear el capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) con un importe de \$250,850.00 (doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos monda nacional) para la



PCET
PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

reasignación de partidas presupuestales y cubrir necesidades de los diferentes departamentos de la institución. -----

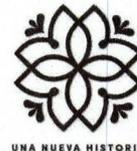
El profesor Salvador Núñez Sampedro, en su calidad de secretario del consejo directivo, pregunta a los integrantes del consejo si tienen alguna objeción o inconformidad respecto a este punto y por unanimidad de votos levantan la mano y aprueban el Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en los términos expuestos, dando por concluido este punto del orden del día. -----

6.- Propuesta para que tres plazas de honorarios asimilables a salario cambien a plazas de confianza. -----

La Licenciada Radahid Hernández López, directora general de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, manifiesta que el contador público Albino Mendieta Lira, director administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, interviene para informar lo siguiente: -----

En la plantilla de personal de trabajadores activos de la institución, se cuenta con tres plazas de honorarios asimilables a salarios, que representan un costo anual de \$643,520.53 (seiscientos cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional); sin embargo, solicita que el consejo directivo autorice que las tres plazas cambien a la categoría de confianza, informando que representaría un costo anual por la cantidad de \$846,047.19 (ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y siete pesos con diecinueve centavos moneda nacional), esto es, habría un incremento anual por el cambio de plazas por la cantidad de \$202,526.65 (doscientos dos mil quinientos veintiséis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional); que de ninguna manera representa un gasto significativo en detrimento de la institución, máxime que se pretende que los trabajadores perciban las prestaciones que se otorgan, para que en determinado momento en caso de una separación, este exenta la institución de pagar mediante un juicio de carácter laboral, dichas prestaciones. Cabe señalar que, los trabajadores que laboran en dichas plazas han mostrado la disponibilidad, compromiso, responsabilidad y dedicación en las actividades laborales encomendadas, de ahí que, permitirá exigir mayores resultados siempre en beneficio de la institución. -----

El profesor Salvador Núñez Sampedro, en su calidad de secretario del consejo directivo, pregunta a los integrantes del consejo si tienen alguna objeción o inconformidad respecto a este punto y por unanimidad de votos levantan la mano y aprueban el cambio de las tres plazas de honorarios a confianza en los términos expuestos y que deberá aplicarse el cambio de las plazas de honorarios a



UNA NUEVA HISTORIA

PCET
PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE TLAXCALA